



PN-26-2022
Bogotá, 28 de abril de 2022

Doctora
PAOLA ANDREA BONILLA CASTAÑO
Directora Ejecutiva
Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC)
Bogotá, D.C

Asociación
Colombiana de
Ingenieros

Asunto: *Comentarios generales a propuesta regulatoria: Condiciones de calidad en prestación de servicios de telecomunicaciones en el área de Televisión*

Apreciada Doctora Paola:

La Asociación Colombiana de Ingenieros ACIEM, presenta recomendaciones generales sobre la propuesta regulatoria: *Revisión de las condiciones de calidad en la prestación de los servicios de telecomunicaciones en el área de televisión:*

Para ACIEM es importante definir la Accesibilidad como un derecho de los ciudadanos para recibir los servicios públicos de telecomunicaciones y garantizar:

- Disponibilidad del servicio por parte de los operadores.
- Cumplimiento de la oferta y el contrato suscrito con el operador.

Se recomienda prestar especial atención a las siguientes características en la calidad del servicio de televisión:

- Fortalecer la protección de los derechos de los usuarios, con controles más efectivos a los operadores.
- Exigir a los operadores la homologación de los equipos para que estos (decodificadores de cable y satelital) cumplan los estándares técnicos mínimos establecidos, los cuales deben ser certificados por un tercero distinto a los operadores, antes de poner los equipos al servicio de los usuarios.

Calle 70 No. 9 - 10
PBX: (601) 3127393
e.mail:
aciem@aciem.org.co
www.aciem.org
Bogotá, D.C. - Colombia.



- Que el operador disponga de una oferta de decodificadores para que el usuario pueda elegir de acuerdo con su conveniencia.
- Propender por la capacitación de los técnicos responsables de la instalación de los sistemas de televisión a los usuarios.

Asociación
Colombiana de
Ingenieros

Con sentimientos de consideración y aprecio.


DANIEL ENRIQUE MEDINA
Presidente

Calle 70 No. 9 - 10

PBX: (601) 3127393

e.mail:

aciem@aciem.org.co

www.aciem.org

Bogotá, D.C. - Colombia.